

COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA
JUNTA DE ANDALUCÍA - ADMINISTRACIONES LOCALES

PROGRAMA OPERATIVO DEL
FEDER
DE ANDALUCÍA

Política regional y Desarrollo Rural

2007-2013

REGLAMENTO DEL FEDER

Pretende el **fomento de inversiones públicas y privadas que ayuden a reducir los desequilibrios regionales en toda la UE**, apoyando el desarrollo y el ajuste estructural de las economías regionales, la reconversión de las regiones industriales en declive, **y una cooperación transfronteriza, transnacional e interregional**. *Para impulsar la competitividad y la innovación, crear puestos de trabajo duraderos y garantizar un desarrollo sostenible.*

Artículo 3: Actuaciones subvencionables:

- Inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, principalmente en PYMEs;
- Inversiones en infraestructuras;
- Medidas que ayuden al desarrollo regional y local.
- Ayudas a las empresas, especialmente PYMEs, y prestación de servicios a las mismas, creación y desarrollo de instrumentos de financiación (fondos de capital riesgo, de préstamo y de garantía, fondos de desarrollo local, bonificaciones de intereses), interconexión en red, cooperación e intercambio de experiencias;
- Asistencia técnica.

Artículos 4, 5 y 6: recogen las actuaciones prioritarias en cada región Objetivo.

El Reglamento dispone que las normas sobre la subvencionabilidad del gasto se determinarán a nivel nacional, con ciertas excepciones. El Artículo 7 establece el tipo de gastos que no podrán en ningún caso financiarse.

Artículos 12 a 21: establece disposiciones específicas en relación con la programación, gestión, seguimiento y control de los PO correspondientes al objetivo de “Cooperación territorial europea”.

PROCESO PREVIO A LA DEFINICIÓN DEL PO FEDER DE ANDALUCÍA

La aplicación de las Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo 2005-08 se desarrolló en el **Plan Nacional de Reformas** (PNR), sobre el que se formuló el **Marco Estratégico Nacional de Referencia** (MENR).

La estrategia definida en el MENR para Andalucía, ha sido elaborada sobre la el **Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-13**, que a su vez se inspiró en el documento de **Bases para la Estrategia de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-13**, que recoge objetivos de desarrollo económico, social y territorial de la Junta de Andalucía y prioridades de actuación.

La formulación del MER-AN 2007-13 estuvo **coordinada con el resto de planes** (como el Plan Económico 2007-13), programas y proyectos en marcha o previstos por la Junta de Andalucía.

COOPERACIÓN: En el PO han intervenido resto Administraciones, otras instituciones y de agentes económicos y sociales (VI Acuerdo de Concertación Social), para definir la **estrategia de desarrollo regional** que conduzca al cumplimiento de las **prioridades de la política de cohesión comunitaria** y de los objetivos de la **Estrategia de Lisboa**.

CONTENIDOS DEL PO FEDER DE ANDALUCÍA

- 1. INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS**
- 2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA**
- 3. OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y PRIORIDADES DE DESARROLLO DE ANDALUCÍA**
- 4. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS**
- 5. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN**
- 6. PLAN DE FINANCIACIÓN**
- 7. RELACIÓN DE GRANDES PROYECTOS**
- 8. INTEGRACIÓN DE PRIORIDADES HORIZONTALES**
- 9. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE**
- 10. COMPLEMENTARIEDAD CON EL RESTO DE LOS FONDOS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS**

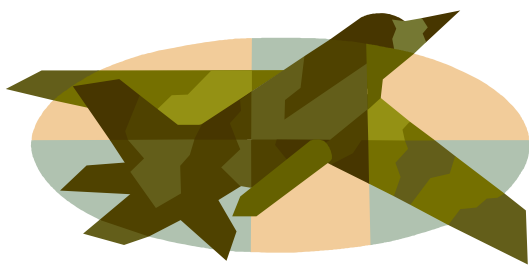


2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Estructura porcentual del PIB y el empleo en Andalucía y España

PIB	Andalucía					España				
	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)
Agric., ganad. y pesca	7,3	7,1	6,3	6,1	5,5	4,0	3,7	3,5	3,3	3,1
Energía	2,5	2,4	2,5	2,4	2,3	2,5	2,4	2,4	2,3	2,2
Industria	10,0	9,7	9,4	9,0	9,0	16,4	16,0	15,4	14,9	14,4
Construcción	8,5	9,3	10,0	10,8	11,7	7,5	8,1	8,6	9,0	9,7
Servicios	62,3	62,4	62,6	62,0	61,5	60,1	60,6	60,9	60,7	60,6
Imptos. netos s/ prod.	9,5	9,2	9,3	9,7	10,0	9,5	9,2	9,3	9,7	10,0
PIB a precios mdo.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

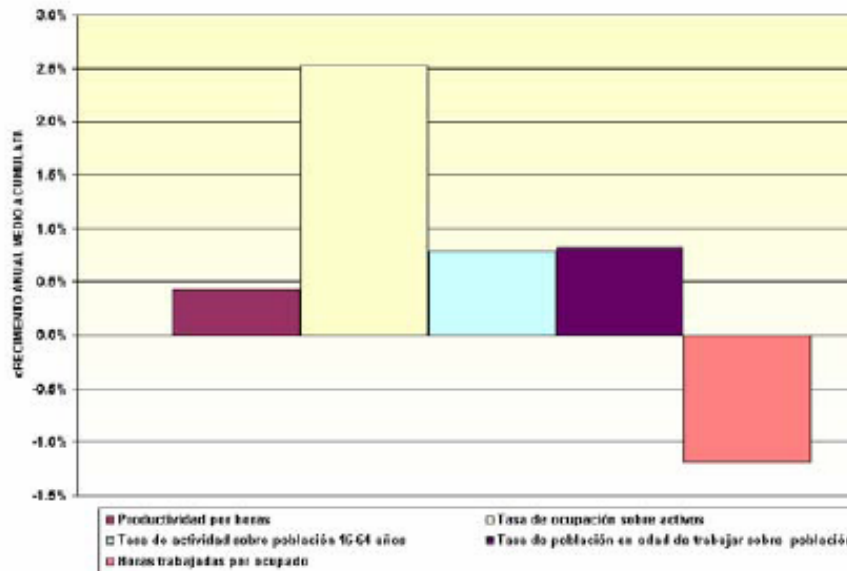
EMPLEO	Andalucía					España				
	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)	2000	2001 (P)	2002 (P)	2003 (P)	2004 (P)
Agric., ganad. y pesca	10,79	10,73	10,29	9,97	nd	6,52	6,26	6,16	6,03	nd
Energía	0,74	0,68	0,67	0,67	nd	0,74	0,69	0,66	0,65	nd
Industria	10,80	10,74	10,45	10,12	nd	17,41	17,11	16,60	16,02	nd
Construcción	11,47	12,18	13,04	13,54	nd	10,94	11,58	12,12	12,51	nd
Servicios	66,20	65,67	65,56	65,70	nd	64,40	64,37	64,46	64,79	nd
EMPLEO TOTAL	100	100	100	100	nd	100	100	100	100	nd



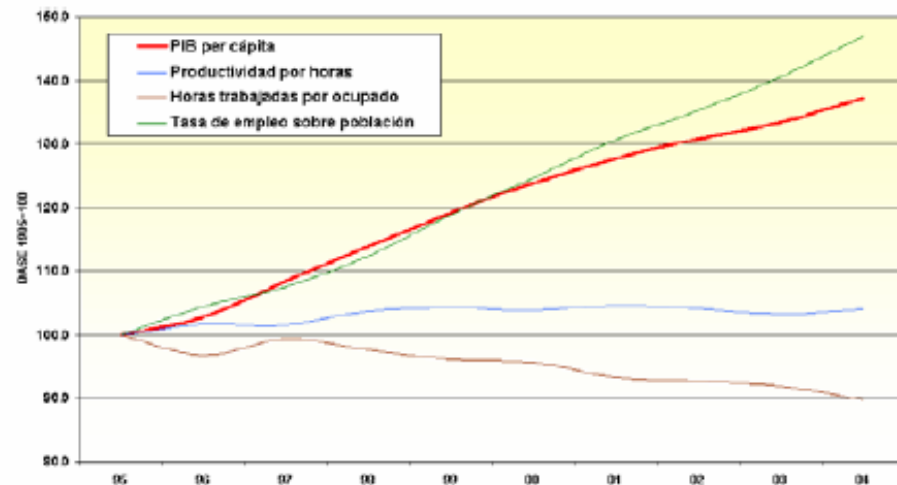
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Crecimiento y la evolución del PIB per cápita en Andalucía

Descomposición del crecimiento del PIB per cápita





Descomposición de la Evolución del PIB per capita. Periodo 1995-2004 (bBase 1995=100)





2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Convergencia con España y UE en el periodo anterior 2000-06

 La economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15.

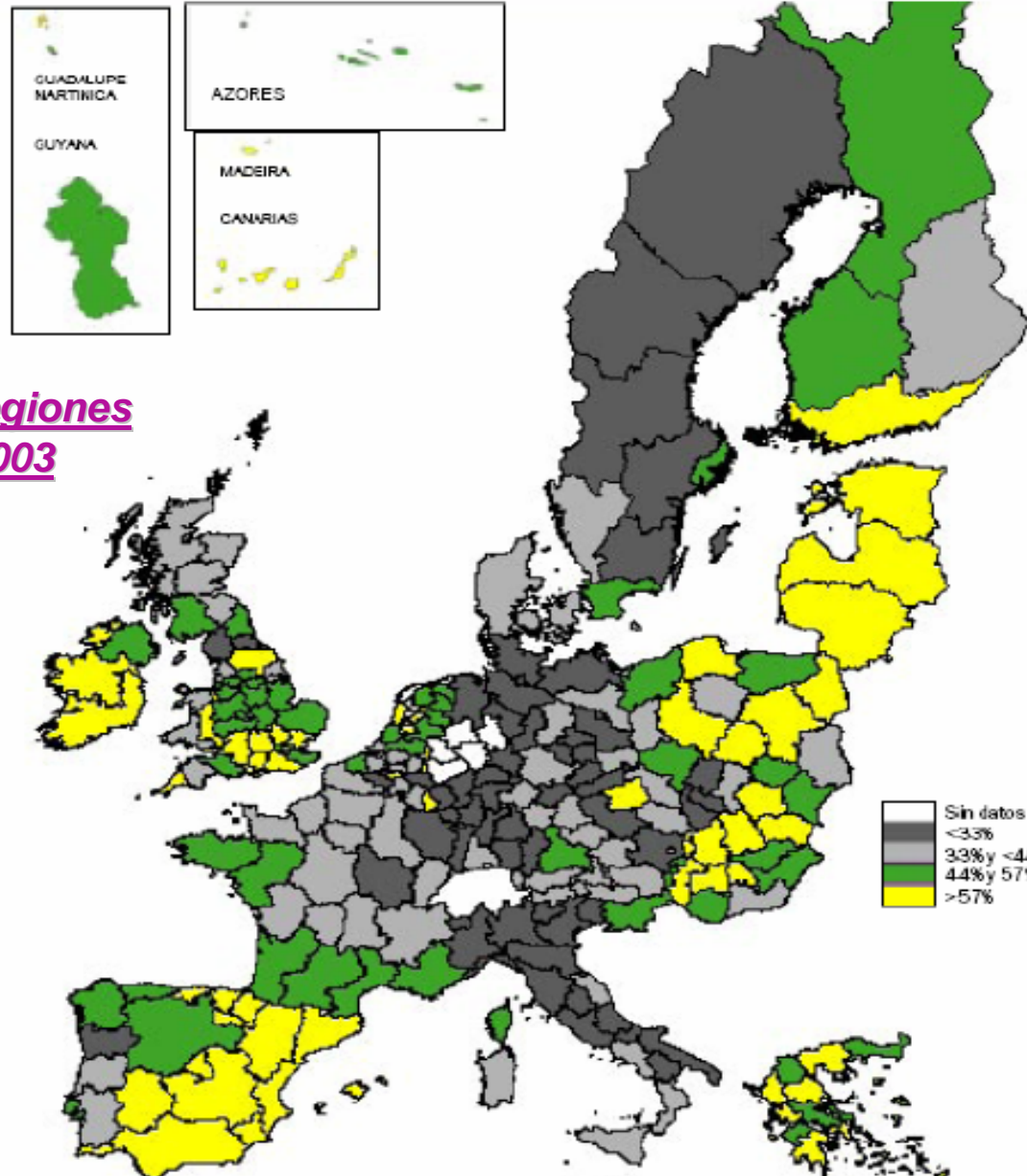
 La **velocidad de convergencia**, a través del diferencial de crecimiento del PIB per cápita, ha sido del **1,3% anual acumulativo** y la convergencia real, medida a través del PIB per cápita respecto a la UE-15, **ha aumentado 17 puntos**.

 El crecimiento del PIB ha estado basado en una estrategia de intensidad de empleo. por 1% crecimiento, el empleo ha aumentado 0,88%, frente a 0,34% de la UE-15.

 El crecimiento del empleo (94,9%) ha sido seis veces superior al de la población (15,1%).

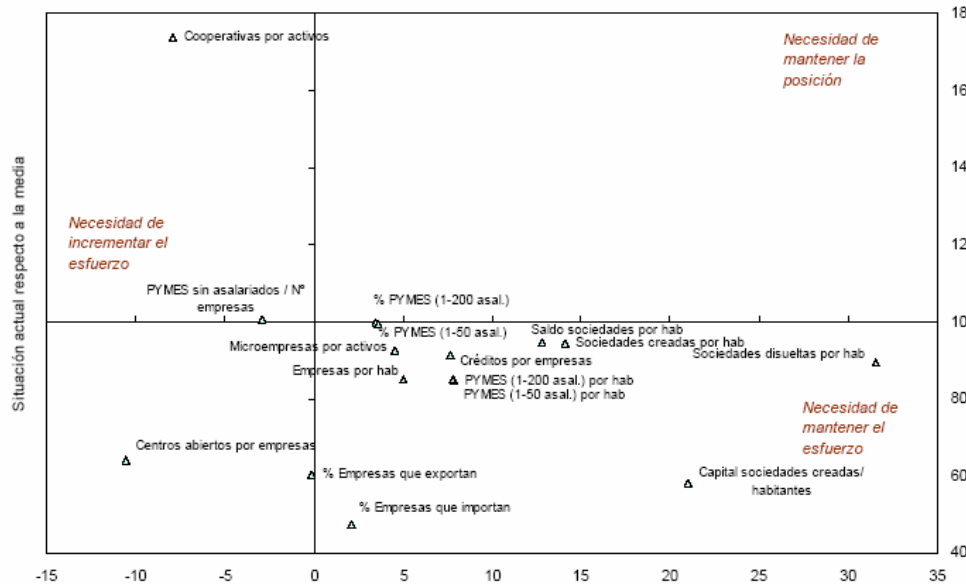
Por tanto, el modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, se ha producido combinando una gran capacidad de traslación del crecimiento económico en creación de empleo y en menor medida con un aumento de la productividad.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA



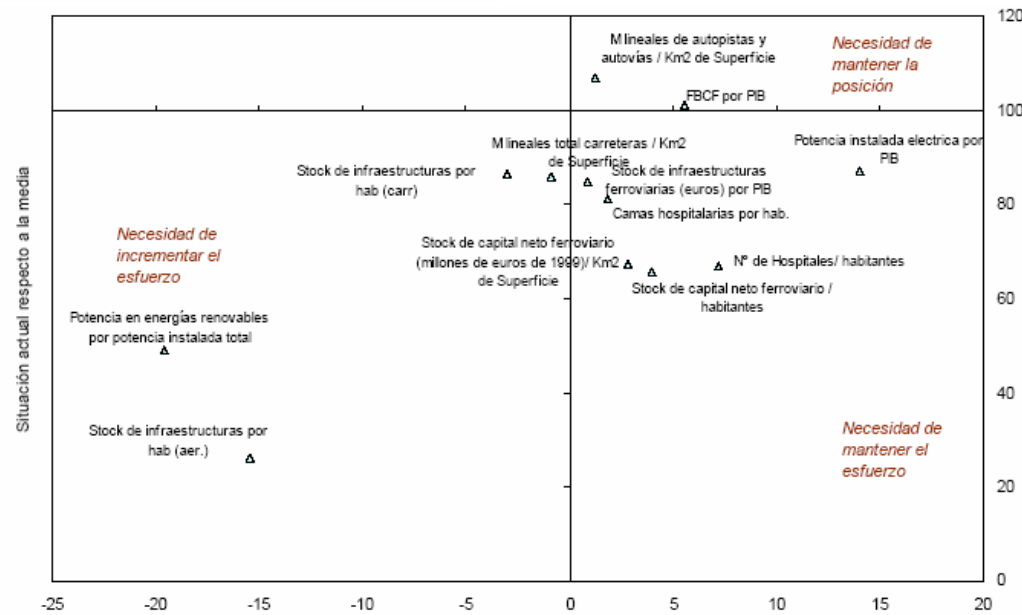
Crecimiento regiones
UE 1995-2003

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA



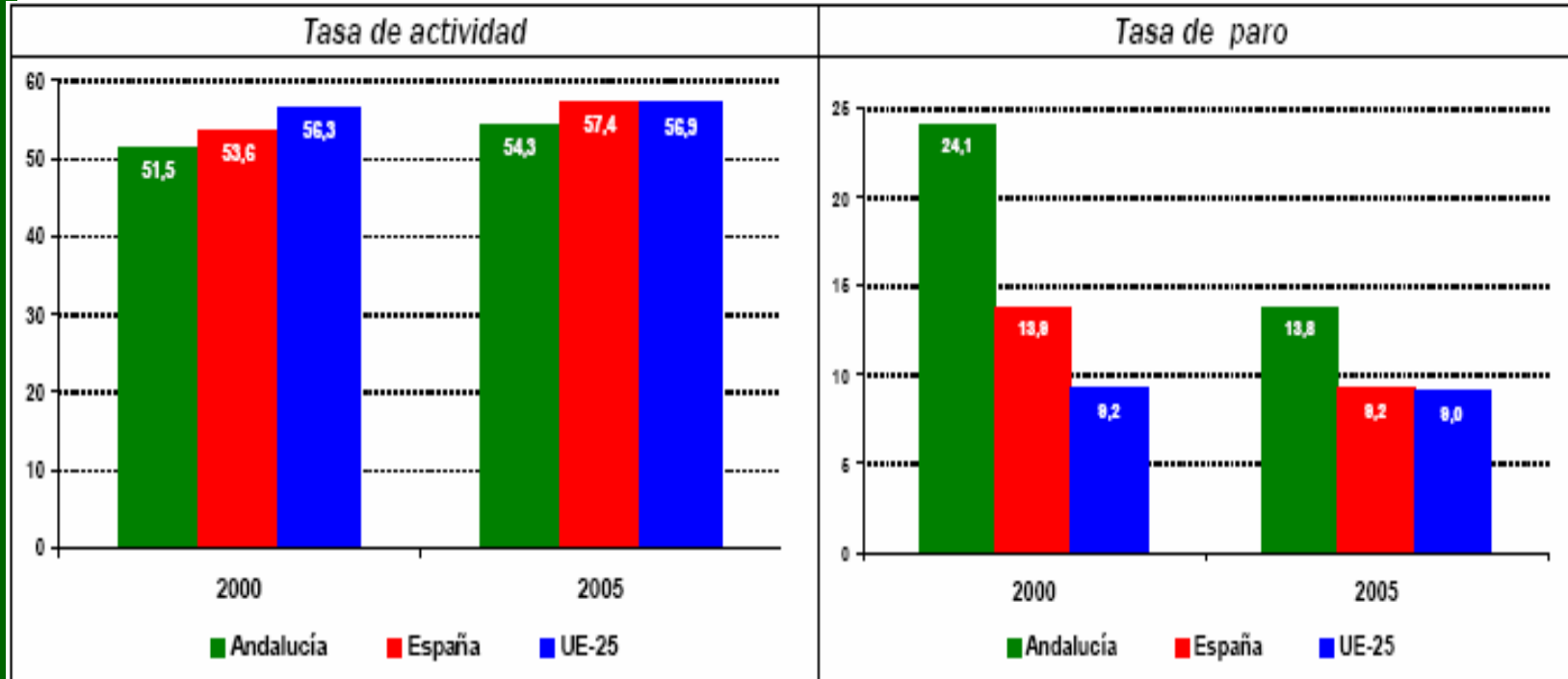
Situación de Andalucía en materia de tejido empresarial, respecto a la media de España (España=100)

Situación de Andalucía en materia de infraestructuras, respecto a la media de España (España=100)



2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Tasas de actividad y de paro



Equipamientos sociales

Sistema educativo

Inversión en I+D+i

Situación medioambiental de Andalucía

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

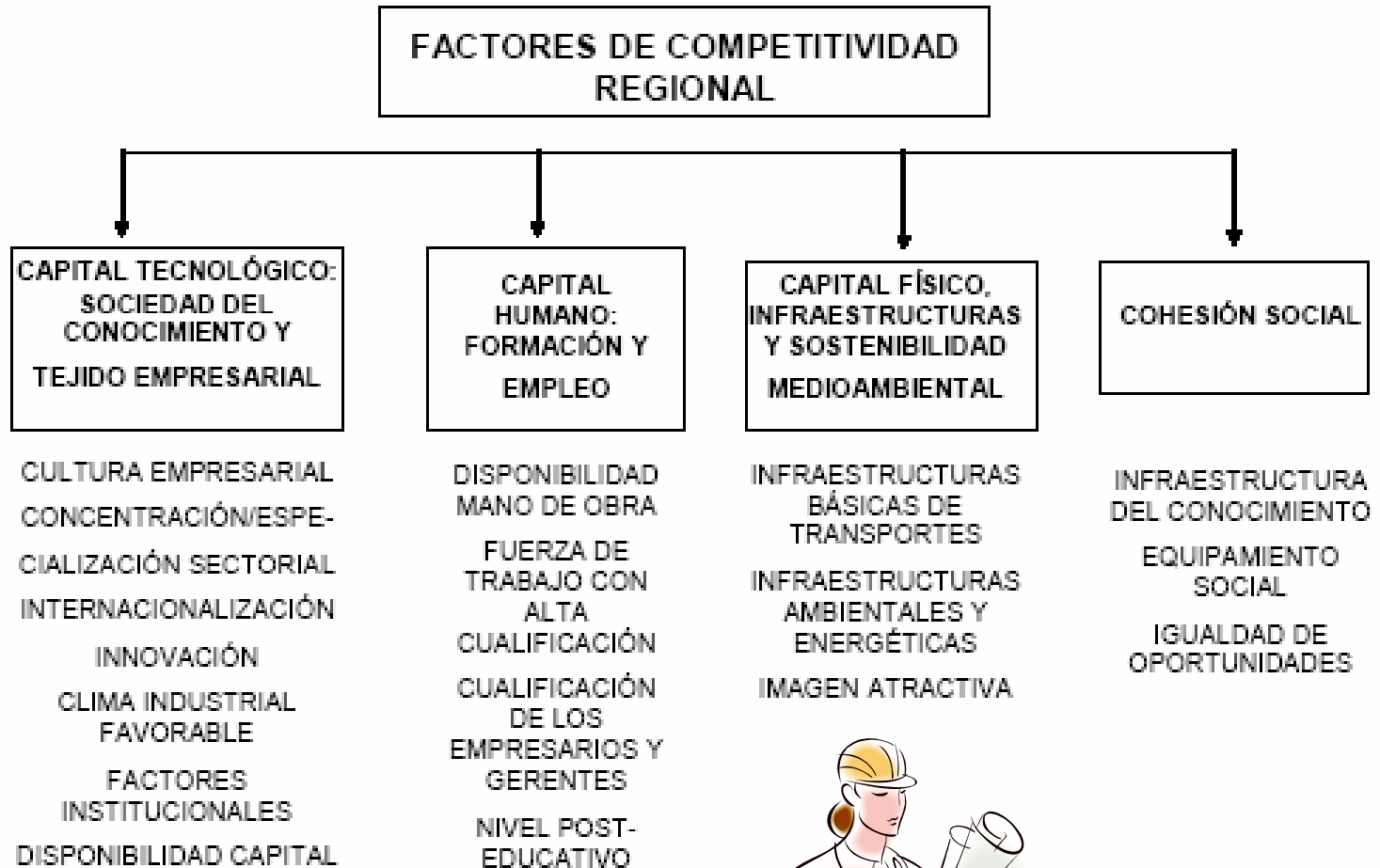
Cumplimiento de los objetivos de Lisboa

- ✓ En el ámbito del **mercado laboral**, la tasa de empleo total de la región ha aumentado 13,7 puntos de 1995 a 2005, pasando del 40% al **53,7%**, cifra **distante de los objetivos de Lisboa** (67% para 2005 y **70%** para 2010).
- ✓ En cuanto al **gasto en I+D**, el peso que éste tiene en el PIB regional ha pasado del 0,59% en 1995 al 0,89% en 2003, incremento de **0,3%**, **lejos del objetivo** fijado para 2010 del **3%**.
- ✓ Respecto al objetivo de **reducir la emisión de gases de efecto invernadero un 8%** respecto al nivel de 1990 en 2010, en Andalucía **han aumentado en las emisiones un 15,7%**, que es una tercera parte de lo que ha crecido el PIB de la región (43,4%) en el período.

	OBJETIVOS LISBOA		ANDALUCÍA		España	
	FINALES (Año 2010)	INTERMEDIOS (Año 2005)	Último año disponible	SIT. INICIAL (Año 2000)	Situación actual	Coefficiente de cumplim. de Lisboa
Empleo						
Tasa de empleo total	70	66	70	57	61,1	87,3
Tasa de empleo femenina	60	57	57	42	48,3	80,5
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	49	37	41,3	82,6
Innovación e investigación y sociedad del conocimiento						
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	1,0	0,8	1,12	37,33
Participación del gasto privado (% sobre el gasto total en I+D)	66	-	39,9	35	54,51	82,59
Escuelas conectadas a Internet (%)	100	-	99,4	-	97,4	97,4
Reforma Económica						
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005 (*)	-	42	n.d.	n.d.		
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (**)	98,5	-	n.d.	n.d.		
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (***)	15	-	n.d.	n.d.		
Cohesión social						
Población con estudios de secundaria o superiores	85	-	34,5	32	45,42	53,44
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos	653	-	n.d.	n.d.		
Población que abandona prematuramente sus estudios	10	-	n.d.	n.d.	31,7	21,7
Medio Ambiente						
Emisión de gases efecto invernadero (menores emisiones que en el año 90)	5,2	-	64,4	57,2		
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio. Porcentaje de tráfico de transporte por carretera (menor porcentaje de carretera que en el año 1998)	97,7	-	95,9	75		

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Análisis DAFO en torno a cuatro ámbitos



3. OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y PRIORIDADES DE DESARROLLO DE ANDALUCÍA

Objetivos fundamentales de la Estrategia de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-13

Objetivos Finales de la Estrategia de Desarrollo de Andalucía 2007-2013

1. Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real España y la UE.
2. Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.

Objetivos Intermedios de la Estrategia de Desarrollo de Andalucía 2007-2013

1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras.
3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.
4. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.
5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.
6. Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.

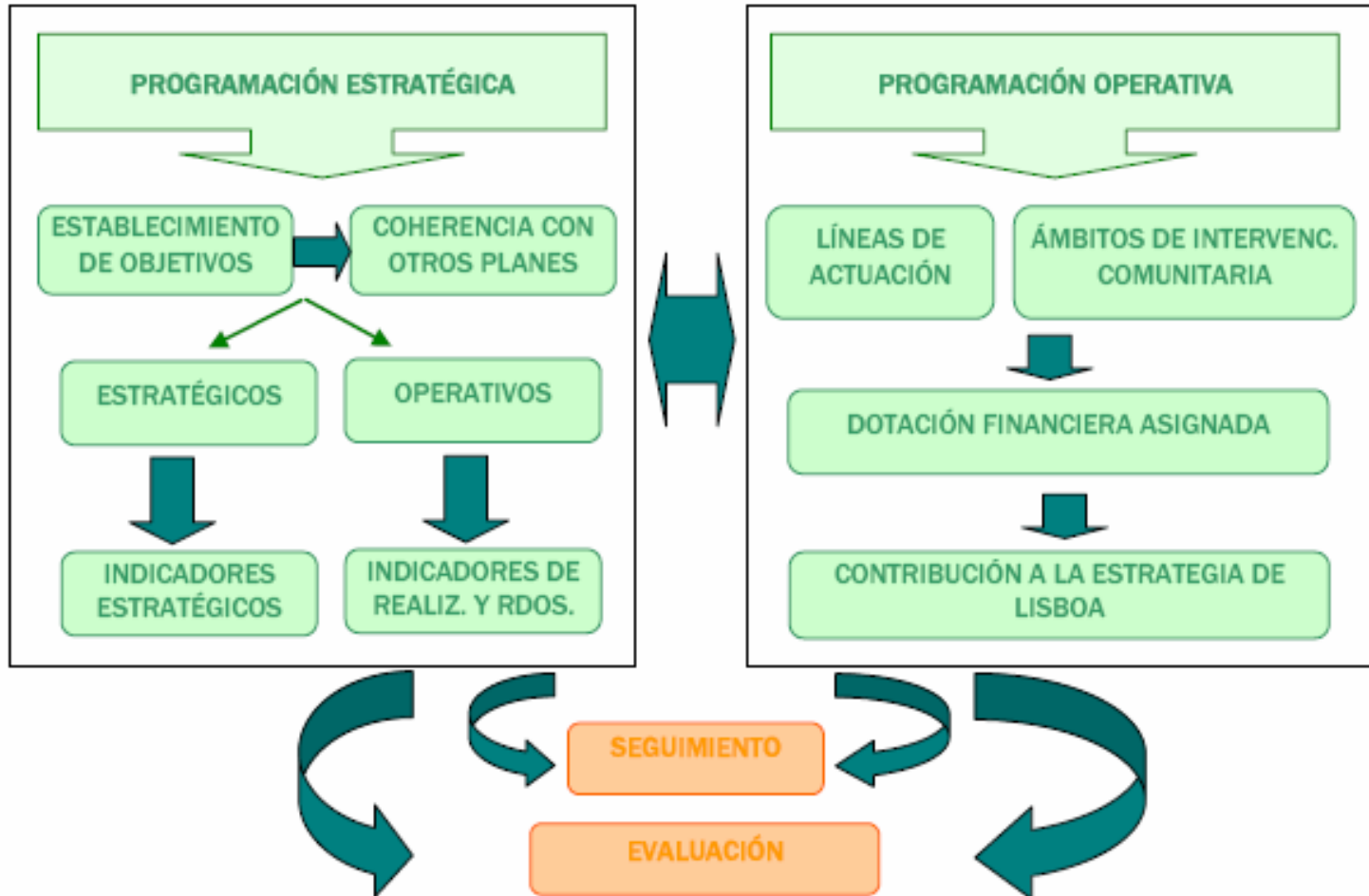
3. OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y PRIORIDADES DE DESARROLLO DE ANDALUCÍA

El PO analiza la coherencia y contribución de estos objetivos al cumplimiento de los objetivos del MENR y del PNR

Ejes PNR	MENR (FEDER)	Objetivos Estrategia de Andalucía
Eje 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria	-	-
Eje 2: EL Plan Estratégico de infraestructuras y Transporte (PEIT) el Programa AGUA	Eje 3 y Eje 4	1, 3, 4 y 5
Eje 3:Aumento y mejora del capital	Eje 6	1, 2, 6
EJE 4: La estrategia de I+D+i (2010)	Eje 1	1, 2
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las AA.PP. y competitividad.	Eje 7	Asistencia Técnica (componente instrumental de la estrategia)
Eje 6: Mercado de trabajo y Dialogo Social		6
Eje 7: Plan de fomento Empresarial	Eje 2	1 y 2

4. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Enfoque adoptado para la presentación de la información básica de las prioridades del PO FEDER de Andalucía 2007-13



4. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Siete Ejes prioritarios

Ejes prioritarios
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos
Eje 4. Transporte y Energía
Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales
Eje 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional

4. PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

19 Prioridades Estratégicas (pertenecientes a los 7 ejes)

1. *Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)*
2. *Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías*
3. *Estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor*
4. *Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial*
5. *Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas*
6. *Mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua*
7. *Gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos*
8. *Protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad*
9. *Prevención de los riesgos ambientales*
10. *Mejora de la dotación de las Infraestructuras de transporte*
11. *Mejora de la calidad de las Infraestructuras de transporte*
12. *Energías renovables, eficiencia energética y RTE de energía*
13. *Fomento de un desarrollo urbano más sostenible*
14. *Impulso del sector turístico andaluz basado en diferenciación y calidad*
15. *Valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de And.*
16. *Mejora de la provisión de equipamientos educativos y de formación*
17. *Mejora de la provisión de equipamientos sanitarios*
18. *Mejora de la provisión de otros equipamientos sociales*
19. *Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional*

5. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 (disposiciones generales de los FFEE), los sistemas de gestión y control de los PO deben prever:

- a) **definición de funciones de los organismos responsables de la gestión y el control**, y asignación de cometidos en cada organismo.
- b) el cumplimiento del principio de **separación de funciones** entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos.
- c) **procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto** declarado en el marco del PO
- d) **sistemas informatizados fiables** de contabilidad, seguimiento e información financiera
- e) **sistema de información y seguimiento** en el que el organismo responsable confíe la ejecución de los cometidos a otro organismo
- f) unas **reglas para auditar** el funcionamiento de los sistemas
- g) sistemas y procedimientos que garanticen **pista de auditoría** adecuada
- h) **procedimientos de comunicación y seguimiento** en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidos

5. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

Autoridades del PO

- La **DG de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda** y la **D.G. de Fondos Comunitarios del MEH**, asegurarán, como **Autoridades de Gestión**, el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control, la responsabilidad del ejercicio de las funciones, realizando las verificaciones que estime necesarias y proponiendo las medidas correctoras precisas, así como la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.
- La **Autoridad de Certificación** en España, para todas las Intervenciones, es la **D.G. de Fondos Comunitarios del MEH**.
- La **Autoridad de Auditoría** será la **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)**, dependiente del MEH, compartiendo esta función con la **Intervención General de la Junta de Andalucía**.

	Administración General del Estado	Junta de Andalucía
Autoridad de Gestión	DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (España) con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 162, Madrid 28046	DG de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, con domicilio en Edificio Torre Triana Isla de la Cartuja, 41071- Sevilla
Autoridad de Certificación	DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (España) con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 162, Madrid 28046	
Autoridad de Auditoría	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)	Intervención General de la Junta de Andalucía.

6. PLAN DE FINANCIACIÓN

Financiación del Programa y reparto por prioridad

❑ **Coste total:** 12.592.643.770 Euros.

❑ **Financiación del FEDER:** 7.792.192.485 Euros (tasa media de ayuda comunitaria del 61,88%).

❑ **Contribución pública nacional:** 4.800.451.285 Euros

Ejes prioritarios	Reparto (%)
Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	3,6%
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	14,86%
Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	23,23%
Eje 4. Transporte y Energía	46,3%
Eje 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano	7,98%
Eje 6. Inversiones en Infraestructuras Sociales	3,63%
Eje 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional	0,41%
Total	100,0%

	Financiación Comunitaria	Financiación Nacional	Desglose indicativo de la Contribución Nacional		Financiación Total	Tasa de cofinanciación	Más información	
			Financiación Pública Nacional	Financiación Privada Nacional			Particip. BEI	Otra financ.
			(a)	(b) = (c) + (d)				
Eje 1	361.784.100	90.446.025	90.446.025	-	452.230.125	80,0%	-	-
Eje 2	1.310.042.533	561.446.800	561.446.800	-	1.871.489.333	70,0%	-	-
Eje 3	2.047.723.196	877.595.655	877.595.655	-	2.925.318.851	70,0%	-	-
Eje 4	2.934.159.699	2.895.721.322	2.895.721.322	-	5.829.881.021	50,33%	-	-
Eje 5	703.618.637	301.550.844	301.550.844	-	1.005.169.481	70,%	-	-
Eje 6	388.197.436	68.505.430	68.505.430	-	456.702.866	85,0%	-	-
Eje 7	46.666.885	5.185.209	5.185.209	-	51.852.094	90,0%	-	-
Total	7.792.192.485	4.800.451.285	4.800.451.285	-	12.592.643.771	61,88%	-	-

7. RELACIÓN DE GRANDES PROYECTOS

A modo de ejemplo ...

DENOMINACIÓN DE GRANDES PROYECTOS	EJE	CATEGORÍA DE GASTO	COSTE TOTAL	ÓRGANO EJECUTOR
Línea de Alta Velocidad Antequera - Granada (plataforma, vía e instalaciones)	4	17. Ferrocarril (RTE-E)	1.333 millones €	ADIF
Línea de Alta Velocidad Almería - Región de Murcia (plataforma, vía e instalaciones)	4	17. Ferrocarril (RTE-E)	902 millones €	ADIF
Conducción de conexión desde el Canal del Viar hasta el sistema Sevilla. Recursos del Embalse de Melonares	3	45. Gestión y distribución de agua (potable)	27,97 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Red de aducción del Sistema del Bajo Andarax desde La Calderona e impulsión general al depósito de San Cristóbal (Almería)	3	45. Gestión y distribución de agua (potable)	25,40 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Abastecimiento de agua conjunto a los municipios de la Sierra de Huelva	3	45. Gestión y distribución de agua (potable)	56,81 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Abastecimiento de agua conjunto a los municipios de la Sierra Norte de Sevilla	3	45. Gestión y distribución de agua (potable)	33,08 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Ampliación de la EDAR de la aglomeración urbana Guadalmanza. TM Estepona. Saneamiento Costa del Sol Occidental	3	46. Tratamiento del agua (aguas residuales)	43,20 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Encauzamiento y defensa contra avenidas en el tramo urbano del Arroyo Argamasilla en Écija (Sevilla)	3	53. Prevención de riesgos	38,24 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Autovía de Almanzora: transformación en autovía de la Carretera A-334	4	20. Autopistas	160 millones €	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Conexión Jaén-Úbeda en Eje Diagonal Intermedio	4	20. Autopistas	258 millones €	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Sevilla-Antequera	4	16. Ferrocarril	650 millones €	Consejería de Obras Públicas y Transportes
Desalación en la Costa del Sol	3	45 Gestión y Distribución de Agua	80 millones €	Acuamed
Presa de Siles	3	45 Gestión y Distribución de Agua	80 millones €	D.G. Agua

8. INTEGRACIÓN DE PRIORIDADES HORIZONTALES

Igualdad de Oportunidades

Medio Ambiente: Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013 (requiere información pública)

9. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE

Realizada por un organismo externo: Ha de justificarse la incorporación a la programación de las recomendaciones.

10. COMPLEMENTARIEDAD CON EL RESTO DE LOS FONDOS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

Se analiza complementariedad con:

- Fondo Social Europeo (FSE),
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y
- Fondo Europeo de la Pesca (FEP)

COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA

JUNTA DE ANDALUCÍA - ADMINISTRACIONES LOCALES

***MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN***

***Política regional y
Desarrollo Rural***

2007-2013

